REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudical.gov.co
Bogotá, D.C., julio siete (07) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 1100140030392017 00110 02

En atención al informe secretarial que precede, se tiene en cuenta y por agregado a los autos el escrito por medio del cual la apoderada de la parte ejecutante se pronuncia sobre los reparos que hizo el apelante a la sentencia que en octubre 14 de 2020 emitió el juzgado 39 civil municipal de esta ciudad.

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d8fd0575422ffe00e46f6a2ffae8da60e9f44a2571fb92f3d3d137fd722c2d2**
Documento generado en 07/07/2021 04:16:50 PM